

# EL BIEN PÚBLICO.

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon Miércoles 18 Junio 1890

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETAS AL MES

AÑO XLIX

Núm. 5.238

## LA CAZA POLÍTICA

Si la granulación infectante que resalta en la epidermis política de nuestros hombres de gobierno, no estuviera tan repugantemente demostrada en cuanto á la torpe administración de los sagrados intereses del Estado, una prueba gráfica y latente la ha puesto recientemente en fotográfica manifestación uno de nuestros colegas en un artículo titulado «Gazapos». En simbólico estilo cinegético viene á poner á nuestra actual sociedad con triste pero verdadero relieve, en el caso de hallarnos en el primitivo estado de la formación de las sociedades humanas, siendo la caza el único pan y maná de los pobladores, para venir á deducir que á pesar de las conquistas alcanzadas por la civilización que debía enseñarnos los verdaderos caminos para la prosperidad y engrandecimiento de la Patria, nuestros actuales administradores de la cosa pública, no fijan sus ideales más que en el «morrall» y la escopeta.

Cazar el poder es el objetivo de los partidos; cazar la cartera, el acta, la credencial, cuando no el negocio, es el propósito especial de cada miembro de la agrupación. Así se espresa tan ladinamente el indicado periódico; y como sus aseveraciones no las suelta al espacio para que el viento las destruya, funda las de su artículo en la gran partida de caza de gazapos, en el monte alto de nuestro Parlamento, al discutirse los presupuestos del Estado, cayendo bajo los tiros asestados por nuestros mejores ojeadores, gazapos mayores que liebres, y por cuyas heridas se veían correr, como sangre, los grandes intereses de la nación, sin más provecho que la pérdida y el despilfarro.

Resulta, pues, de semejante cacería, que el sudor del agricultor, la renta del propietario, los esfuerzos de la industria, los lucros del comercio y las exacciones del contribuyente, que constituyen los principales veneros de riqueza é ingreso para el sostenimiento de las cargas del Estado, en su aplicación para cubrir las hay tal desbarajuste é ilógico criterio, como en el de aquel que para fundar una casa, gasta el capital presupuestado en los cuadros y pinturas que habrían de embellecerla.

Esto nos recuerda un hecho que por sí sólo debía refundir en un nombre el de todos aquellos con que los partidos designan sus ideales: y este nombre sería para nosotros como gráfico y distintivo, el de los Lerenas. Expliquemos el calificativo.

En los primeros años de la decena de 1840, existía en Cádiz un respetable caballero llamado Lerena, que gozaba de estimación pública, como capitán de navio retirado y demás cualidades que le distinguían. Proyectoó abrir un canal que pusiera en comunicación marítima la bahía de Cádiz con el pueblo de Chiclana, atravesando la ciudad de San Fernando por uno de sus extremos. Fundó para ello una sociedad, con mil promesas de brillantes éxitos, y llegó á reunir unos sesenta y tantos mil duros para la realización de la empresa. Parecía natural que los primeros traba-

jos y gastos hubieran comenzado por desmontar el terreno, hasta llegar á la profundidad de 14 metros con su respectivo ancho, que debía tener el canal proyectado; pero no fué así. Lerena gastó sin empezar á escarbar la tierra, los 60.000 duros en construir á la entrada de San Fernando, una magnífica estación con cal, piedra y ladrillos, con sus oficinas, salas de espera y despachos de billetes, y al pié del edificio perforó un ancho hoyo, en el que implantó una secular escalera de piedra para el servicio de los soñados viajeros. El dinero se acabó; los accionistas gritaban con el dolor de las terneras sin madre, y la estación y real escalera quedaron en pié, como aún se halla aunque maltrechas por la intemperie y abandono; pero con vida bastante para enseñar á futuras generaciones la ciencia financiera de Lerena en la administración de los bienes ajenos.

Ante este hecho que, como las Pirámides, nos demuestra un monumento de piedra; ante los datos venatorios que ha consignado un periódico, ¿será en nosotros inoportuno ó exagerado considerar á nuestros gobernantes, fusionistas y demás acompañantes del próximo duelo, como simples escolares de Lerena?

## EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Hé aquí la edición que el grupo gamacista ha presentado al proyecto de presupuestos:

«Se autoriza al Gobierno para establecer una contribución del 5 por 100 sobre las rentas ó utilidades de toda clase de riqueza mobiliaria que no se halle sujeta á ningún impuesto directo, bajo las bases siguientes:

1.ª Quedan sometidos á esta contribución:

A. Las rentas de los títulos é inscripciones de Deuda pública nacional y extranjera que se disfruten en España.

B. Los intereses de los depósitos necesarios constituidos á metálico en la Caja general y sus sucursales.

C. Los de obligaciones y demás títulos de Deuda emitidos por las corporaciones provinciales y municipales, y las cargas que contra las mismas existan por razón de censos, foros, arbitrios y otros análogos.

D. Los que devenguen las cédulas, bonos, libretas de imposición, pólizas de seguros, obligaciones y demás títulos de Deuda, emitidos por los Bancos, Compañías de ferro-carriles, Cajas de Ahorros, Sociedades y empresas de todas clases.

E. Los intereses de los préstamos hipotecarios y quirográficos.

F. Cualquiera otra renta ó utilidad del capital mueble que se disfrute en España, aunque sea por individuos ó Corporaciones extranjeras.

2.ª La cuota que con arreglo al tipo señalado, corresponda pagar á los poseedores de riqueza mobiliaria, se fijará mediante la declaración que los mismos hagan de la que disfrutaban por los conceptos expresados y la comprobación que para averiguar su exactitud crea conveniente practicar la Administración. Esta contribución se recaudará

en los períodos y por iguales procedimientos que la de inmuebles, cultivos y ganadería.

3.ª Si de las declaraciones de riqueza hechas en el primer año resultare manifiesta la ocultación de la riqueza mobiliaria el Gobierno queda autorizado para cobrar por retención el 5 por 100 de las rentas que le fueren conocidas.

4.ª Quedan exceptuados de esta contribución los poseedores de capitales muebles cuyas utilidades por todos los conceptos señalados no excedan de la cantidad de 750 pesetas.

5.ª El 50 por 100 del producto total de esta contribución se aplicará á la reducción del impuesto de consumos, ya excluyéndose de las tarifas los artículos de primera necesidad, ó moderando los derechos que los afecten hasta donde aquél alcance, ya eximiendo del impuesto á las poblaciones menores de 2.000 habitantes.

Palacio del Congreso 10 junio de 1890.  
—Demetrio Betegon.—Germán Gamazo.—Fernando Torres y Almunia.—Manuel Ballesteros.—Román Martín y Bernal.—Vicente Aparicio.—El conde de Torrependo.»

## ASILO DE INVÁLIDOS DEL TRABAJO

En el antiguo palacio del marqués de Salamanca y donde tantas y tan espléndidas fiestas se dieron en cierta época, inauguróse el día 13 este nuevo establecimiento benéfico para aquellos obreros que por consecuencia de accidentes queden imposibilitados para ganarse el sustento.

El arquitecto D. Santiago Castellano há convertido aquellos suntuosos salones en vastos dormitorios, comedor, biblioteca y demás dependencias, conservando los ricos techos, como igualmente la sala árabe.

Las antiguas bodegas han sido convertidas en cuartos de baños, conservándose una pequeña parte de ella para los vinos de los asilados.

Difícilmente podrá existir asilo que reúna sus condiciones higiénicas y de comodidad. Las camas colocadas en diferentes dormitorios, ascienden á 90, pudiendo elevarse esta cifra á 150.

No falta detalle alguno en las diferentes habitaciones, viéndose en los dormitorios elegantes la vabos con agua corriente. El comedor está situado en uno de los más espaciosos salones, con tres grandes mesas copaces para cien cubiertos.

A las seis y cuarto de la tarde llegaron la reina y la infanta al antiguo palacio de Vista Alegre, siendo recibidas en el pórtico central por el ministro de la Gobernación, gobernador civil, presidente de la Diputación, director de Beneficencia, varios concejales y diputados provinciales, autoridades de Carabanchel y los individuos de la Junta de patronos Sr. Prats, Monasterio (D. Mariano), Santa Ana, Laorga, España y otros señores cuyos nombres no recordamos.

La comitiva regía se dirigió á la sala destinada á la biblioteca, donde 70 niños del Colegio de la Unión entonaron el coro religioso de Rossini, «La Caridad». De aquí pasó á la sala destinada á escuela, donde

la orquesta del Colegio de ciegos de Santa Catalina de los Donados, interpretó la sinfonía «Poetas y aldeanos».

Acto seguido pasó la comitiva á la capilla, donde cantaron una salve los colegiales de la Unión.

Después de recorrer todas dependencias del nuevo Asilo, se sirvió á la real familia un refresco en el salón árabe, y á los invitados en el espacioso comedor del establecimiento.

El nuevo Asilo es verdaderamente suntuoso, y con justicia fueron felicitados el distinguido arquitecto Sr. Castellano, el ministro de la Gobernación, el director de Beneficencia y los individuos de la junta de patronos.

## UNA IRREGULARIDAD MÁS

En el ministerio de Ultramar se recibieron los siguientes telegramas, que un colega ministerial dice que publica «gnstoso», y que nosotros insertamos con verdadero sentimiento:

«Puerto Rico 7 de Junio de 1890.—El gobernador general de Puerto Rico al ministro de Ultramar.

Al girar visita administrativa, he descubierto en el Ayuntamiento de Ponce, donde me encuentro, serias irregularidades que pueden constituir delitos de falsedad y de defraudación por más de 100 000 pesos.

Por honra de la administración entrego el asunto á los tribunales de justicia.»

Madrid 8 de Junio.—El ministro de Ultramar al gobernador general de Puerto Rico.

«Recibo telegrama sobre defraudación ayuntamiento Ponce, y espero excite el celo de tribunales, para que sin contemplación á nada ni á nadie recaiga pronto y ejemplar castigo.

Felicito V. E. por descubrimiento y apruebo su recto proceder.»

¡Una irregularidad más! Pero ¿quién puede extrañarlo?

Ya hemos perdido la cuenta de las cometidas durante la dominación fusionista, porque raro es el día en que la prensa no tiene que ocuparse de algún hecho parecido.

En cambio ni una sola vez por excepción, ha podido decirse que sobre los autores de hechos tan escandalosos ha recaído el fallo de la ley, y así nada tiene de particular que, alentados por la impunidad, los irregularizadores menudeen los desfalcos, los robos, las falsificaciones, todas las formas en fin, por las cuales se sustraen al Tesoro cuantiosas sumas que representan el sudor del productor y del contribuyente.

Y estos son los dos rasgos distintivos de la Administración fusionista la frecuencia con que se cometen estos hechos y la impunidad de que gozan sus autores.

Ayer las defraudaciones cometidas en Ponce.

Anteayer las irregularidades descubiertas en el matadero de Barcelona.

El día anterior, el famoso asunto del matute.

¿De qué nuevo escándalo tendremos que ocuparnos mañana?

## CORREO DE FILIPINAS

Manila 5 Mayo.

La atención, días pasados, ha estado concentrada en la escuadra china fondeada en bahía, y en la dotación de los buques que la componían, los cuales eran: capitana, el monitor «Tan-Yuen», de seis cañones, 6.000 caballos de vapor y 7.000 toneladas de desplazamiento, al mando del comodoro chino Leco, y en el que viajan el almirante Ping, chino, y otro inglés llamado Mr. Naneg, con naturalización china; los monitores «Chen-Yuen», «Tsi-Yuen», «Lay-Yuen», «King-Yuen» y «Chyh-Yuen».

En la dotación hay individuos italianos y de otras naciones, y uno de los oficiales es español filipino.

Desde que llegaron los barcos, cuantos chinos hay en Manila—que no son pocos—no cabían en sí de gozo. Sus casas en el Rosario y calle Nueva se llenaron de colgaduras; el muelle fué invadido de celestes, ávidos de contemplar á sus marinos y de ver sus barcos, á los que fueron muchos en una lancha de vapor, que aprovechó la ocasión llevando y trayendo pasajeros á bahía mediante una peseta por coleta.

Como dirigiendo el entusiasmo, y como si fuera jefe de todos los chinos del archipiélago, figuraba Palanca, el gran Palanca, como le llaman sus paisanos, y la «gran palanca» como dicen, con razón, otros que no son chinos. De éstos, los más humildes, como sucede casi siempre, son los que más pagan y sufren: hay que hacer un regalo, pues colecta general; festejos, un homenaje, pues otra colecta; y así, con mucha frecuencia, los maneja su Palanca.

El almirante chino se alojó en tierra en la casa del Sr. Tambungton, magníficamente amueblada y decorada; un gran gentío rodeaba la finca, y allí recibió la visita oficial del general de brigada Sr. Verdugo, del cónsul japonés y otras muchas personas. Mandó retirar el sargento y los seis guardias veteranos que envió el Gobernador civil, Sr. Perojo; pero quedaron custodiando la puerta un cabo y dos guardias. Tenía constantemente dispuestos varios coches y un «landau», con cocheros á la Federica.

El almirante y oficiales visitaron á varias autoridades. La tarjeta que dejó consistió en una tira de papel encarnado con signos chinos negros.

El traje del almirante era túnica larga de seda, abrochada con botones de oro de gran tamaño, en las bocamangas dragones de plata formando entorchados, un birrete de cinco picos y los zapatos parecían polainas.

La oficialidad usaba el traje de gala de los demás chinos; en las bocamangas tortugas de plata sin galones y birrete negro con remate encarnado.

Los marineros vestían de guingon (tejido azul oscuro), sombrero de paja ancho y zapatos chinos.

El 26 de Abril, á las diez de la mañana, zarpó la escuadra para Hong-Kong, de donde irá á Fouchau, y de este punto á Sanghai á esperar órdenes.

El general Weyler regresó hace poco de su expedición al Sur del archipiélago. Ha visitado Dapitán y Misamis y el camino ó trocha de Tukurán. También estuvo en otros puntos de aquellas islas, y ahora se dice que irá á Vigán á crear el Ayuntamiento de esta ciudad.

Durante su ausencia dejó encargado del mando al general marqués de Ahumada, el cual se ha mostrado, durante su breve

mando, muy severo en la cuestión de recreos en los Círculos.

Se comenta el repentino cambio de jefe de la Guardia civil veterana, que lo era el Sr. Moros, amigos del general Weyler hasta ahora. El nombrado para sustituirlo es el comandante Ruiz, ayudante de I. E.

—El notable poeta D. José García Collado, tan conocido en esta prensa, particularmente por sus intencionadas «Misceláneas» en verso, ha fallecido joven y sumido en inmensa desgracia que le ocasionó un hecho que tuvo en Manila grande resonancia. Su última composición fué un soneto á Gayarre, escrito por encargo del Casino Español para acompañar á la Corona que este centro envía á los restos del eminente tenor. El Casino y la prensa van á costear la impresión de sus escritos.

—Ha empezado á publicarse una «Historia de Ilocos», original del conocido escritor D. Isabelo de los Reyes. Algunos capítulos, publicados hace tiempo, merecieron ser vertidos al alemán.

—Al recibirse el telegrama que participaba la consagración del arzobispo P. Nozalada, las campanas de todas las iglesias fueron echadas al vuelo. Se proyecta un solemne «Te-Deum».

—Se ha solicitado permiso para establecer colegios de niñas en Toquegarao y Lingayen bajo la dirección de religiosas terciarias de la orden de Santo Domingo.

—«El Avisador Filipino», periódico diario de la tarde, que hace poco vió la luz, ha dejado de publicarse.

## Asuntos del día

MAHON 18 JUNIO DE 1890

El Sr. Márton ha proporcionado una sorpresa á los círculos políticos y parlamentarios, presentando al Congreso una proposición de ley de amplísima amnistía.

¿Es este el primer paso del Sr. Márton para la formación del nuevo partido democrático monárquico que se propone crear? ¿Es solo una arma de combate contra el Ministerio Sagasta?

La proposición causó natural efecto en los diversos grupos de la Cámara. El Ministerio no la admite, porque cree que solo al Gobierno compete la iniciativa de este asunto, escogiendo el momento que crea oportuno. Así parece que opina también el Sr. Castelar.

Respecto al programa en embrion que el Sr. Márton redacta para reclutar el nuevo partido, parece que será muy avanzado, conteniendo, entre otros principios, el servicio militar obligatorio, la reforma del actual sistema administrativo, procurando economías, la instancia única tanto en lo civil como en lo criminal, y la discusión pública de las sentencias de los tribunales.

Estas novedades han menguado algún tanto el interés que despertaban las intentadas componendas en la cuestión económica. Los ministros de Gracia y Justicia y de Hacienda se hallan poco dispuestos á transigir con las exigencias del Sr. Gamazo, y éste no cede tampoco gran cosa en su programa. Cuando el Sr. Sagasta le ha pedido que concrete por escrito sus pretensiones, le ha contestado que están escritas en el «Diario de Sesiones».

Con ello vá pasando el tiempo y distra- yéndose la atención de las Cámaras de la

discusión de los presupuestos, que tanto interesa al país. Hé aquí los cálculos que sobre ello forma un sensato periódico:

«Hasta el día 1.º de Julio próximo, dice, en que, para cumplir el precepto constitucional deben estar aprobados los presupuestos, faltan, contando con hoy, diez y ocho días, y deducidos los tres domingos que caen en ese período, quedan quince días hábiles de sesiones de Córtes. Pero como hay tres sábados que se dedican á preguntas, interpelaciones y defensa de proposiciones de toda especie, resulta que solo restan doce días de sesión para dedicarlos á los presupuestos, ó sean setenta y dos horas, suponiendo que todos los días comiencen los debates á las dos, lo cual no ocurre, y que no se distraiga un minuto en otros asuntos, cosa que es imposible que deje de suceder.

Pues bien: en esas 12 sesiones tiene que discutir la Alta Cámara todo el presupuesto de gastos (pues hasta ahora no se ha hecho más que comenzar), el de ingresos y el articulado de la ley; y en el Congreso queda por terminar el exámen de los créditos ampliables y debatir la ley, que consta hasta ahora de 30 artículos, con más los votos particulares, adiciones y enmiendas que se han presentado y van á formularse todavía.»

El Sr. Rosell ha presentado al Congreso un artículo adicional á la ley de presupuestos, que comprende los tres extremos siguientes:

1.º Derogación de la base tercera del apéndice C de la ley de presupuestos de 1869, y que, por lo tanto, no se lleven á cabo las rebajas arancelarias que debían realizarse en el año 1892

2.º Que el Gobierno denuncie el 1.º de Febrero de 1891 todos los tratados de comercio vigentes.

3.º Que el Ministro de Hacienda proceda á la revisión general de los aranceles sobre las bases que en la misma comienda se establecen, tomadas de las formadas por el Fomento de la Producción y del Trabajo nacional de Barcelona, debiendo presentar el arancel á las Córtes con la antelación necesaria para que empiecen á regir en 1.º de Febrero de 1892.

## Gacetilla

Esta mañana se ha dado principio en el Instituto de esta ciudad á los ejercicios de oposición al premio ordinario de asignaturas.

Hanse principiado también los exámenes para el grado de Bachiller.

La Compañía que con tanto acierto dirige el Sr. Bolmar dará mañana en el Teatro Principal su cuarta representación, conforme el programa que vá inserto en la sección correspondiente de este número.

Como la función será la primera de moda que dicha Compañía dá en este Coliseo, y acreditándose cada vez más los actores que la componen, es de esperar que mañana el Teatro se vea más concurrido.

Por telegrama que se recibió ayer en esta ciudad, sabemos que ha sido nombrado Escribano del Juzgado de primera Instancia de este Partido nuestro amigo D. Juan Tremol y Faner, que ocupaba el primer lugar en la torna formada por la Audiencia del Distrito.

Felicitámosle.

Procedente de Argel ha fondeado hoy en este puerto al pailebot «San José», su pa-

tron D. Gabriel Mercadal, con seis tripulantes, tres pasajeros y cargamento de salvado.

Se nos asegura que en el extremo de la calle de las Moreras contiguo á la plaza de la Esplanada, algunos de aquellos vecinos se permiten echar por la noche aguas corruptas á la vía pública, causando las molestias consiguientes en detrimento de la higiene.

Sería de desear que por quien corresponda se pusiera correctivo á semejante abuso.

Los ciudadelanos se están preparando para celebrar la festividad de San Juan Bautista con el mayor lucimiento posible. Hemos recibido un ejemplar del programa de los festejos que han de tener lugar el próximo domingo día veinte y dos y la víspera y día de San Juan, y según vemos en él, además de las fiestas tradicionales, habrá en la noche del veinte y cuatro iluminación y fuegos artificiales en el Borne, siendo de esperar que acudirá á Ciudadela gran número de forasteros y que las fiestas se verán muy animadas y concurridas.

Terminada la operación de inocular la vacuna á los reclutas incorporados últimamente, en el vapor «Nuevo-Mahonés» ha sido embarcada esta tarde la ternera que el mismo buque trajo ayer de Palma al indicado objeto.

Habiendo llegado la temporada en que el paseo de la Esplanada se vé bastante concurrido por las noches, sería de desear se encendieran los faroles que hay en el mismo.

En el vapor-correo «Nuevo Mahonés» han sido embarcadas para Palma 10 cabezas ganado vacuno y 87 lanar.

Terminada la recorrida verificada en el vapor «Ciudad de Ciudadela», saldrá dicho buque de Barcelona para el puerto de su nombre el día 22 del corriente, con escala en Sóller y Pollensa, reanudando desde el viernes día 27 sus acostumbrados viajes semanales.

Esta mañana en la calle del Castillo un jumentito de los llamados de Argel ha dado alcance en rápida carrera á otro de la misma raza que iba montado por un joven, quien para evitar la embestida ha desviado su cabalgadura con tan poco acierto que se ha caído, no pudiendo evitar verse envuelto entre ambas caballerías. Afortunadamente no ha sufrido más que un ligero rasguño en el brazo izquierdo.

Relación de la carga embarcada para Palma en el vapor-correo «Nuevo Mahonés»:

1 caja pieles; 2 fardos hormas; 2 garrafrones y 1 caja vino tinto; 220 sacos lana; 1 barril vacío; 3 fardos pieles al pelo; 17 cajas queso; 28 cuarteras habas; 1 bulto sombreros; 12 cajas calzado; 2 id. efectos de apicultura; pipería; sacos vacíos y otros efectos.

Se ha concedido el empleo superior inmediato por antigüedad á 5 tenientes coroneles, 10 comandantes, 16 capitanes y 24 tenientes del arma de infantería; y en propuesta extraordinaria de antigüedad, 1 comandante, 2 capitanes y 8 tenientes.

Por Real orden del Ministerio de la Guerra se convoca á oposiciones para el ingreso en el Cuerpo de Sanidad Militar, las cuales tendrán lugar en Madrid en el próximo mes de Octubre.

En Zaragoza un pastor presentó al otro día a la venta un cordero con dos pares de orejas y ocho patas, el cual fué adquirido para el Museo Zoológico de la Universidad.

Del 15 al 30 del actual, y durante el próximo mes de Setiembre, quedará abierta en la granja-escuela-experimental de Zaragoza la matrícula para la enseñanza de peritos agrícolas. Para ingresar como alumno oficial se necesita acreditar ser de complejion sana y robusta y tener aprobadas en algún establecimiento oficial las asignaturas de aritmética, álgebra elemental, geometría plana y del espacio, trigonometría rectilínea, elementos de física y química, elementos de historia natural y de agricultura, y dibujos lineal y topográfico.

Según la distribución de fondos del presupuesto provincial, las obligaciones del presente mes de Junio importan las cantidades siguientes:

	Pesetas
Por gastos de Administración,	6.522'00
Id. de Servicios generales,	1.425'00
Id. de Cargas,	99.211'31
Id. de Instrucción pública,	2.164'54
Id. de Beneficencia,	38.219'53
Id. de Corrección pública,	1.591'00
Id. de Imprevistos,	1.500'00
Id. de Obras diversas,	2.916'00
Id. otros gastos,	1.424'00
Id. resultas.	372.868'81
<b>Total,</b>	<b>527.942'19</b>

Un periódico científico aconseja el siguiente medio, ensayado con buen éxito, para devolver toda su fuerza productora a un viñedo viejo, aunque tenga cincuenta, sesenta ó más años de edad. En la primavera se hace en el tronco de la cepa, inmediatamente sobre el nudo vital una incision circular que penetre dos ó tres milímetros en el tronco, con lo cual el nudo produce brotes vigorosos; al verano siguiente se extirpan las ramas de la cepa vieja que no tengan fruto y se despuntan las restantes, á fin de concentrar la sávia en el nudo vital y ramificaciones que de él parten. Al invierno siguiente se poda todo lo viejo, dejando subsistentes tan solo los brotes y sarmientos nuevos, los cuales forman la planta rejuvenecida. A la vez se debe abonar extensamente la planta colocando el abono en un hoyo al rededor de la cepa. Si en el primer año no salen brotes, se repite la incision de igual modo siguiente.

Con motivo del fallecimiento de nuestra paisana la Sra. D.<sup>a</sup> Inés Ladico y Olivar, Condesa de Villar de Fuentes, toda la prensa de Vigo se ocupa de las bellas cualidades que le adornaban, tributándole merecidos elogios, y manifestando lo mucho que ha sido sentida su pérdida.

«La Concordia» del día 9 publica el siguiente relato:

**LA CONDESA DE VILLAR DE FUENTES**

«No hace todavía dos años prosternábase ante el altar en Mahon una feliz pareja, conducida por el amor, y á la que el sacerdote bendijo en nombre de Dios.

Na novia era Inés Ladico y Olivar, perteneciente á aristocrática casa de las Baleares, y el novio el Oficial de la Armada, Javier Quiroga, Conde de Villar de Fuentes.

El enamorado matrimonio establecióse al poco tiempo en Vigo, donde retirado disfrutaba la satisfaccion de las dichas cumplidas.

Dichas y felicidades han pasado ya como una nube de verano; anteayer aquella novia era una muerta; aquel vestido de boda una mortaja, y al lado de otro altar se ex-

tendía el cadáver de la Condesa de Villar de Fuentes, que tenía á su lado muerta la niña que, al nacer, la arrancó la vida.

Hay una piadosa leyenda que dice que las madres que mueren al dar á luz á sus hijos van derechas al Cielo, donde Dios las recompensa con la gloria de sus sufrimientos.

Sin esta leyenda, los que conocian á la Condesa de Villar de Fuentes pueden abrigar la esperanza de que descansa en otro mundo mejor; la bondad, la dulzura, las virtudes, todas estaban encarnadas en su alma, como la distincion en su cuerpo.

Oímos que cuando antes de sufrir la cruel operacion que se hizo indispensable para intentar la salvacion de su vida y la del sér que llevaba en sus entrañas, el sacerdote se acercó á su lecho para poner en sus labios la Divina Hostia, todos los que presenciaban aquella ceremonia estaban profundamente conmovidos. Es imposible poner con más resignacion sus esperanzas en el Todopoderoso que las ponía aquella mujer que se hallaba expirante en la primavera de la vida.

El sábado á la una de la tarde madre y niña habian exhalado el último suspiro.

La señora de Ladico que llegara hace poco de Mahon, tuvo el triste consuelo de asistir á su hija, de cuyo lecho no se ha separado apenas estos días.

Por sus virtudes, por sus encantos, gozaba en la sociedad de Vigo muchas simpatías la jóven Condesa de Villar de Fuentes, y su muerte ha sido muy sentida.

Enviamos la expresion de nuestro sincero pésame á los parientes de la finada, y en especial al Sr. Quiroga, que en plena luna de miel ha tenido la desgracia de ver morir á su esposa.

El entierro tuvo lugar ayer mañana. Abrían el cortejo fúnebre en dos largas filas los niños de la Casa de Caridad, los pobres del Asilo de ancianos desamparados y una brigada de marineros de la goleta de guerra «Prosperidad», todos con velas encendidas.

Los cordones de la caja mortuoria eran llevados por los señores Rubín Doldán, Casares, Souto y Calenti, que vestían de uniforme, y Montenegro y Durán, de negro.

El duelo, que iba presidido por el curacastrense Sr. Pérez, lo formaban el General gobernador, Sr. Leon y Barreda; el comandante de Marina, Sr. Ponce; el comisario de Marina, Sr. Paineira; el comandante de la «Prosperidad», Sr. Torres Coll; el baron de Casa Goda; los señores Oya, Donesteve y en representacion de la familia el Sr. Rodríguez Sanmartín.

Un escogido concurso, en el que brillaban multitud de uniformes militares, acompañó hasta el cementerio los restos mortales de la jóven Condesa de Villar de Fuentes.

El señor comandante y oficiales de la goleta «Prosperidad», al llegar al cementerio el entierro de la jóven Condesa de Villar de Fuentes, depositaron sobre la caja mortuoria una preciosa corona de flores naturales con la siguiente dedicatoria. «Recuerdo de amistad.»

Los pasajeros salidos esta tarde para Palma á bordo del vapor «Nuevo Mahonés», son los siguientes:

D. Juan Pons, Mr. Augusto Rádenes, Ana Carreras, Gabriel Mir, José Bover, Guillermo Villalonga, un oficial, Juan Pons, Jose Gil, Buenaventura Puig, Buenaventura Cuadrench, Juan Madrid y José Blasé.—Total, 13.

**MATADERO**

Procedencia y peso del ganado degollado durante los días siguientes:

Día 18.—1 vaca, 182 kilos, de la Torre de Gaumés de Alayor; 1 id., 210, de Son Tréste Nou; 1 id., 160, de Turraube Nou; 1 ternera, 51, de Capifort; 1 id., 149, de Trepucunet; 2 corderos, 24, 1 de Garriga de San Luis y 1 de Beniac de Devant; 1 id., 11, de Capifort, y 3 id., 36, de Turraube Nou

**Telegramas**

DE El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 17.—10 m.

Valencia.—La Junta provincial de Sanidad ha manifestado que faltan motivos para declarar que sea el cólera morbo la enfermedad que reina en Puebla de Rugat. Hânse enviado á dicho pueblo médicos y sacerdotes, como tambien algunas brigadas sanitarias y socorros del Delegado administrativo.

La Junta municipal ha declarado que se trata del cólera morbo y ha acordado establecer estaciones sanitarias, organizar brigadas de desinfeccion y pedir informes á la Academia de Medicina y al Consejo de Sanidad en el caso de que algunos quieran que se ensaye la inoculacion Ferrán.

Barcelona 17.—12'10 t.

El Gobernador civil ha reunido á las autoridades y Junta de Sanidad para discutir y acordar las medidas que han de adoptarse si se presenta algun caso sospechoso.

El vapor «Buenos-Aires» llegó á Cádiz el día quince de los actuales.

El trasatlántico «Isla de Luzon» ha salido de Suez para Port-Said; y el «Alfonso XIII» salió de Puerto-Rico con direccion á Santander.

Barcelona 17.—12'20 t.

En la Bolsa se nota gran movimiento obedeciendo la baja que se ha iniciado en los valores á las noticias que se reciben de Valencia.

La suscripcion de obligaciones del Tesoro ha alcanzado en esta plaza cerca de cuatro millones de duros.

Madrid 17.—8'15 n.

Noticias telegráficas de Málaga acusan siete invasiones y cuatro defunciones de fiebre amarilla. El telegrama esplica que al llegar á aquel puerto el vapor «Hernan Cortés», procedente de Nueva-Orleans con escala en la Habana, subió á bordo la música del Hospicio cuyos individuos comieron galleta, y al siguiente día ocurrieron algunos casos.

Madrid 17.—9 n.

En los nuevos análisis practicados en Valencia en las deyecciones de los enfermos de Rugat han sido encontradas algunas vírgulas.

Las patentes de Sanidad en dicha capital se expiden con nota en la que se hace constar el estado de la salud pública en la provincia.

Los casos sospechosos disminuyen de una manera sensible en Puebla de Rugat; pero aumentan en las casas de campo inmediatas á la poblacion.

Madrid 17.—9'15 n.

Valencia.—Un atacado que hay en la calle de Borrull procedía de Torrente: los vecinos lo han conducido al Lazareto.

El Ayuntamiento de esta capital obliga al vecindario á que coloque

sifones en los retretes para evitar el contagio.

Los Cónsules han comunicado á las naciones que representan el estado sanitario de la provincia.

Madrid 17.—9'45 n.

Telegramas particulares de Málaga niegan que existan casos de fiebre amarilla, asegurando que los que se han registrado son de fiebres infecciosas análogos á los que ocurren todos los veranos.

Las opiniones de los médicos están divididas.

Madrid 17.—10'45 n.

Valencia.—La epidemia sigue concretada á Rugat y Montichelvo, cuyas poblaciones quedarán acordadas mañana.

La enfermedad parece tiende á desaparecer.

En las poblaciones marítimas reina completa salud.

Madrid 17.—11 n.

Dícese que el Sr. Moret transige con el impuesto sobre las utilidades; y los gamacistas confían llegar á obtener su apoyo en esta cuestion.

La suscripcion de las obligaciones del Tesoro ha importado cuatrocientos treinta y nueve millones de pesetas.

Madrid 18.—1 madrug.

El Consejo Superior de Sanidad ha acordado que se consideren limpias las procedencias marítimas de Valencia.

Se ha confirmado oficialmente la existencia de la fiebre amarilla en Málaga, habiéndose acordado aislar á los atacados y el cargamento de algodon.

Madrid 18.—8 m.

Valencia.—La salud es inmejorable en esta ciudad, habiéndose desistido de nombrar una comision académica que se agregara á la oficial, en vista del digno tico que sobre la epidemia han dado los catedráticos de esta Universidad Sres. Bartual, Candela y Casanova.

Madrid 18.—9 m.

París.—Se ha acordado establecer como en 1885, un servicio sanitario en la frontera española, al objeto de evitar la invasion. Si la epidemia que se ha desarrollado en la provincia de Valencia aumentara, se prohibiría la importacion de ciertos productos de España.

Madrid 18.—10 m.

En Málaga renace la tranquilidad: se ha cercado el Asilo donde existen los atacados, habiéndose quemado las ropas que usaban los fallecidos.

Continúa creyéndose que los casos ocurridos son de fiebres infecciosas; pues faltan los síntomas que caracterizan la fiebre amarilla.

Madrid 18.—11 m.

Censúrase al Gobierno portugués por haber declarado súcias las procedencias del puerto de Valencia, y sospechosas las de Alicante y las de Castellon de la Plana, ántes de que en España se haya declarado oficialmente la existencia de la epidemia.

**COTIZACIONES**

Barcelona 17.—4'30 t.

4 por ciento Interior.	76'80
4 por ciento Exterior	79'07
4 por ciento Amortizable	89'50
Billetes Hipotecarios de Cuba	107'62
Banco Hispano-Colonial	62'30
Ferrocarril de Barna. a Francia.	52'75
Id. del Norte de España.	77'90
Id. de Orense	19'40
Id. de Almansa.	126'25
Ferrocarril de T. B. y Francia	00'00
Id. del Norte	85'50
Id. de Orense	00'00
Id. de Almansa.	77'62
Obligaciones C.ª Transatlántica	90'25

*Empeños del Casino Mercantil*  
Interior 24 rs. vn. paga alcista.  
Bolsa agitada por noticias contradictorias de Valencia.

Madrid 17.

4 p.000 Interior.	77'15
4 p.000 amortizable	00'00
Bilts. Hipos. de Cuba.	107'50

**Seccion Religiosa**

**Santo de hoy**

Stos. Martos, Marceliano hermano mrs. y Sta. Paula v. y m.

*Mañana se hace la visita a Ntra. Sra. de la Pureza en las Concepcionistas*

**Santo de mañana**

Santa Juliana de Falcorine virgen, Stos. Gervasio y Protasio mrs.

**Movimiento del Puerto**

Despachados el 18  
Para Palma vapor «Nuevo-Mahonés» cap. D. José Caldes con 19 trip. efectos y la correspondencia.  
Para la mar vapor transporte francés Charente comandante Mr. G. Rapatel con 68 tripulantes.

Entrados el 18  
De Argel pailebot San José patron Gabriel Mercadal con 6 trips. 3 pasajeros y salvado.

**ANUNCIOS**

**SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL MAHONESA**

Se convoca Junta general ordinaria para el día 18 de Julio próximo a las 5 y media de la tarde, a los fines prevenidos en el artículo 10 de los Estatutos de la sociedad.

Dicha Junta se efectuará en el local de la Fábrica, y si no pudiese celebrarse el día señalado, por no concurrir la representacion de la mitad mas una de las acciones, tendrá lugar el día siguiente a la misma hora, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Se recuerda a los Sres. accionistas, que solo tendrán derecho a concurrir a la Jun-

ta, los que con quince dias de antelacion al en que esta ha de celebrarse, hayan depositado sus acciones en cualquiera de los Directores de la sociedad, y que los que sean apoderados de otros accionistas, han de acreditar su representacion, por medio de poder ó carta firmada, que deberán entregar al secretario, antes del día 15 del referido Julio.

El depósito de acciones, se efectuará en Mahon en poder de D. Juan Martorell y Caules, Deyá 19 y en Barcelona en poder de D. Joaquin M.ª Tintoré, Mendizabal, 19, bajos.

Mahon 14 Junio 1890.—El Presidente, Juan Taltavull.—P. A. de la J. de G. Juan Orfila, Secretario.

**Ayuntamiento de Villa-Carlos**

Hallándose vacante la plaza de peon municipal, que ha de dedicarse en las obras que se ejecuten por administracion, se anuncia al público, para que los aspirantes a dicho destino, dotado con 600 pesetas anuales, presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las diez de la mañana del día 29 del actual.—Villa-Carlos 16 Junio 1890.—El Alcalde Presidente, Pedro Carretero.

**Para vender**

Lo están las casas de la calle de la Infanta números 135 y 137 y 139. Para informes calle del Comercio núm. 6.

**Subasta**

El domingo 22 del corriente, a las once de la mañana, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, se venderá en licitacion verbal, a voluntad de su dueño, la casa núm. 126 de la calle de Gracia de esta ciudad.

**BAÑOS**

Quedan abiertas al público las casetas de baños de

**VISTA ALEGRE**

Para horas y demás dirigirse a su dueño en las mismas.

**TINTA NEGRA**

para escribir; en botellas de litro, medio litro y cuarto de litro.

Tambien se vende suelta a precios módico, Bastion, 39, Imprenta.

**Leche de burra**

Se encuentra y pasa a domicilio en la calle de S. Bartolomé núm. 23.

**Sirvienta**

Una mujer de toda confianza desearía encontrar casa para servir Dirijirse Cos de Gracia núm. 102 altos.

**LA CATALANA**

**COMPANIA DE SEGUROS**

**CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS A PRIMA FIJA**

Única en su clase domiciliada en Barcelona

Capital social 20 millones de reales

Comisionado principal en la isla de Menorca

D. PASCUAL JOSÉ HERNANDEZ



**LA PALMA**

**CONFITERIA DE LA REAL CASA**



Premiada con medalla de oro en la Exposicion de Barcelona

En este Establecimiento se acaba de recibir una gran variedad de finos y modernos

**BOMBONES PARISIENSES**

tan perfeccionadamente elaborados que por si solos se recomiendan; por lo tanto todo, los elogios que se quisieran hacer de ellos serian pocos. Pueden convencerse de su realidad todas las personas que gusten favorecernos visitando nuestro Establecimiento que al probarlos de fijo encontrarán los más selectos BOMBONES, tan bien perfumados que con sus ricas esencias le hacen a uno la ilusion de estar saboreando el verdadero jugo de la Fresa, Naranja, Plátano, Vainilla, Menta, Frambuesa, Café, etc., etc., según de la clase que sean aromatizados.

Tambien se encontrarán los tan renombrados BOMBONES DE CHOCOLATE A LA CREMA, los de FRUTAS y OTROS. Todos a precios tan sumamente módicos que parece imposible se puedan fabricar unos artículos tan

**BUENOS, BONITOS Y BARATOS**

Así mismo hallarán CHOCOLATES y CAFES de las principales fábricas de España, con notables descuentos al por mayor.

**CHOCOLATES**

de la muy acreditada fábrica de D. PEDRO FONT de Reus.

Se halla establecido en esta ciudad, calle NUEVA, núm. 21, confitería LA MAHONESA de Amado Pons, un depósito exclusivo de los Chocolates de tan acreditada fábrica, los que se venden a los precios siguientes:

Desde 85 céntimos de peseta la libra de 400 gramos hasta 3 ptas. id. id. y clases mas elevadas siempre que al consumidor le convenga.

Descuentos ventajosos según la importancia del pedido.

**En venta**

Lo está la casa de la calle del Arraval número 58. Para su ajuste dirigirse al Notario D. Francisco Andreu.

**Piano**

Hay uno nuevo para vender en la calle de Alonso III número 8.

**Para alquilar**

Lo están las dos casas de la Plaza del Principe a los lados del número 3. Para informes calle de Cifuentes núm. 59.

Lo está la casa núm. 10 de la calle del Norte. Para informes en la misma calle núm. 7.

Imp. de M. Parpal.—Bastion 39

**TEATRO PRINCIPAL**

**ESCOGIDA FUNCION**

**PARA EL JUEVES 19 JUNIO**

La empresa ha dispuesto para hoy inaugurar el

**PRIMER DIA DE MODA**

**PROGRAMA**

1.º Sinfonía.

2.º ESTRENO de la comedia en tres actos original de D. Mariano Pina Dominguez que tanto éxito alcanzó en los teatros de la Côte, titulada

**EL FORASTERO**



- Manuela. . . . . Sra. Agosti.
- Asuncion. . . . . Srta. Duato.
- Maria de la Asuncion. . . . . Srta. Peris.
- Petra. . . . . Srta. Alcazer.
- D. Policarpo. . . . . Sr. Bolumar.
- Cárlas. . . . . Sr. Bello
- Andrés. . . . . Sr. Bolumar (J.)
- Juan. . . . . Sr. Alcazer.
- Un criado. . . . . N. N.

3.º La celebrada zarzuela en la que tanto se distingue el señor Bolumar de los Sres. Pina y Dominguez, música del maestro Caballero, denominada

**PARA CASAS DE LOS PADRES**

cuyo desempeño está a cargo de las Srtas. Duato, y Peris y los señores Bolumar, Bello y Bolumar (J).

Precios los de costumbre.

A las 9.

NOTA.—A la mayor brevedad las comedias *El Concejal Castañuelas*. *En primera clase*. *Noveno Mandamiento*; y las zarzuelas *Chateau Margaux*. *Qui fugit de Deu*.... *La Colegiala* y *El pan de la emigracion*.

Imp. de M. Parpal.